



### TOMA NOTA

La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados tiene listo el dictamen sobre vacaciones dignas, el cual podría ser votado hoy, ya que sus integrantes fueron convocados a reunión.

El documento que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo fue distribuido ayer a los legisladores integrantes de dicha comisión, con una modificación a la minuta enviada por el Senado de la República.

La modificación consiste en que seis de los 12 días de vacaciones pagadas se disfruten en forma continua y los otros seis el trabajador deberá pactar con el patrón la forma en que los tomará.